

REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de notificación	\$ 88.000
Gastos de emplazamiento (fl. 31)	\$ 85.000
Gastos de curaduría (fl. 34)	\$250.000
Gastos IIPP fl 15 cm	\$ 34.700
Agencias en derecho	\$300.000

TOTAL \$757.700

ALEXÁNDRA GUERRA MESA

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION Nº 1580 RADICADO Nº 2017-00399-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA JUEZ

a.g.